

# **EL HABLA ANDALUZA**

## **El español hablado en Andalucía**

**Ayuntamiento de Estepa. Abril 2003**

## CONCIENCIA DEL ANDALUZ Y DE LO ANDALUZ: ANÁLISIS HISTÓRICO

Rafael Cano Aguilar  
Universidad de Sevilla

1. Toda situación de variación lingüística dentro de una comunidad hablante implica necesariamente una actitud determinada, que surge de, y se manifiesta en, una valoración subjetiva, individual o de grupo, respecto de dicha variación. Dado que toda comunidad lingüística es internamente heterogénea, se infiere que emitir valoración sobre los distintos modos de lengua es un fenómeno universal. Dicho de otro modo: cada vez que en una lengua hay diferentes maneras de “decir lo mismo” (distintas palabras que remiten a un mismo objeto o sentido, pronunciaciones diversas que vienen a ser equivalentes, etc.), cada una de esas maneras, aparte de poseer diferentes connotaciones, aflora a la conciencia de los hablantes y recibe un juicio discriminatorio. Las razones para ese juicio y para esa valoración pueden ser arbitrarias, en realidad lo son en la inmensa mayoría de los casos, pero son un hecho que está ahí, y que podrá desaparecer de un determinado punto del idioma, pero reaparecerá, inevitablemente, en otro. En ejemplos concretos: los hispanohablantes no tenemos conciencia de cómo pronunciamos la /p/ ni emitimos ningún juicio de valor sobre ella, pues viene a realizarse homogéneamente en todo el mundo hispánico; pero sí somos muy conscientes de la articulación fricativa que a la // dan algunos andaluces o caribeños, y sí que la valoramos (positiva o negativamente: eso es cuestión cambiante y siempre digna de estudio para la Sociolingüística y para la Lingüística histórica). Tampoco tenemos conciencia ninguna especial para una palabra como *mesa* (es lo mismo en todas partes), pero los conceptos de “robar” o “realizar acto sexual” presentan una amplísima panoplia de términos que los

designan, y que van desde lo más “bajo” o “soez” a lo más refinado y eufemístico, y que además se diferencian según cada zona.

La valoración afecta, pues, en primer lugar a las unidades mismas de la lengua. Pero éstas pueden ser marcadoras de la específica forma de hablar de un subgrupo determinado dentro de la comunidad (una forma regional, un registro, un estilo), por lo que la valoración emitida sobre esas formas concretas teñirá inevitablemente al grupo al que se piensa portador de tales formas; y viceversa: el juicio favorable o desfavorable que un grupo reciba dentro de su sociedad acabará vertiéndose, inevitablemente, sobre su(s) forma(s) de hablar<sup>31</sup>. Igualmente, la valoración puede proyectarse sobre toda una lengua, y ello interferirá también inevitablemente con el juicio que se dedique al país o nación que aparezca como principal portador de esa lengua.

Este mecanismo de valoración es fundamental en el funcionamiento de las lenguas en un momento dado, y también en su evolución histórica. De hecho, fueron los historiadores de las lenguas los primeros en explicar el triunfo de un determinado cambio lingüístico (la imposición de una variante sobre la(s) otra(s) concurrente(s)) a partir del “prestigio” irradiado, más que por la forma en sí, por el grupo social, o grupos sociales, que portan, en exclusiva y del modo más destacado, la variante en cuestión. Usualmente, el “prestigio” se asocia a los grupos dirigentes de la sociedad, a las clases elevadas, más bien en su dimensión cultural que en la puramente socioeconómica o incluso política (cambios “desde arriba”); pero también puede difundirse “desde abajo”, cuando por muy varias razones los grupos superiores, y

---

<sup>31</sup>“Una variedad lingüística puede ser interpretada, por tanto, como un rasgo definidor de la identidad, de ahí que las actitudes hacia los grupos con una identidad determinada sean en parte actitudes hacia las variedades lingüísticas usadas en esos grupos y hacia los usuarios de tales variedades” (Moreno Fernández 1998: 180).

luego el común de la sociedad, deciden imitar comportamientos lingüísticos (y de otro tipo) “populares”, e incluso “marginales”<sup>32</sup>.

Por tanto, en la cuestión de la valoración lingüística están implicados varios factores. En primer lugar, naturalmente, un componente cognoscitivo: sólo puede juzgarse aquello que se conoce, aunque en lengua el conocimiento sea, por parte de los hablantes, casi siempre imperfecto, parcial (sin que ello haya obstaculizado nunca, ni vaya a hacerlo en el futuro, la emisión del juicio); siguiendo la terminología orteguiana, en lengua topamos más con “creencias” que con “ideas”. Hay un componente afectivo, que determina en buena parte la actitud ante determinados usos o modalidades de lengua. A partir de la actitud, basada en la creencia, se producen las actitudes de aceptación o rechazo. Esta conciencia puede darse en el interior del grupo en cuestión: en tal caso, creencias y actitudes tienen su correlato en el comportamiento lingüístico, pero unas y otro no tienen por qué ser, en absoluto, espejos que se reflejan (la congruencia o incongruencia entre creencias y actitudes, por un lado, y comportamientos, por otro, es siempre un dato valiosísimo para el lingüista). O puede irradiar desde fuera del grupo. Pero en general, la conciencia de que hay un grupo determinado suele ser previa a la delimitación de los caracteres que los definen<sup>33</sup>; entre éstos, los de naturaleza lingüística suelen tener gran importancia, pero ni siempre tienen que darse ni siempre son igualmente decisivos. Todo ello puede cambiar con el tiempo. Es lo que ha pasado con Andalucía, los andaluces y el andaluz.

2. En el caso de Andalucía, la delimitación del grupo viene dada, como es habitual en estos casos, por la existencia previa (mentalmente) de la entidad geográfica y política a que refiere el topónimo. La historia de éste, por lo demás, no

---

<sup>32</sup>La noción de *prestigio* procede de la Lingüística italiana de la primera mitad del siglo XX (Coseriu 1973 [1958]: 86 y n. 36). Para la visión sociolingüística del cambio lingüístico son fundamentales Weinreich, Labov & Herzog (1968) y Várvaro (1972-1973).

<sup>33</sup>Los seres humanos comunes suelen operar al revés que los científicos: en nuestro caso, afirman la realidad de un grupo, los “andaluces”, antes de determinar si hay rasgos comunes que permiten delimitar ese conjunto X de personas, y antes de decidir cuáles son los rasgos que sirven para definir a ese grupo como, por ejemplo, “andaluces”.

deja de ser curiosa: de etimología última dudosa, su antecedente inmediato (*Al-Andalus*) designaba un espacio físico y humano bien diferente, la Hispania árabe y mora; sus límites físicos cambiaron con el tiempo (de más a menos), pero su naturaleza islámica y arabizada conoció un movimiento siempre *in crescendo*. Los castellanos conquistadores del XIII redujeron el referente de *Andalucía*, y lo fijaron ya para siempre. No obstante, durante mucho tiempo *Andalucía* y, sobre todo, *andaluz* mantuvieron una ambigüedad que a muchos ha hecho errar y desquiciar en sus juicios: el territorio castellanizado y cristianizado que en el XIII abarcaba el valle del Guadalquivir, y luego, tras 1492, se extendió hasta coincidir casi por entero con la romana *Baetica*, siguió designando alguna que otra vez el variable conjunto de la España musulmana; y *andaluz* seguía nombrando alternativamente a los viejos musulmanes (y cristianos, o judíos) andalusíes o a los nuevos habitantes de la nueva Andalucía<sup>34</sup>. Por inadvertencia o por manipulación idealizadora o ideologista, ambas realidades se han superpuesto para muchos, creándose así la falsa idea de una continuidad, y aun identidad, ilusoria entre ambas. Esta confusión, por tanto, no es nueva, y se interfiere recurrentemente con la valoración que se emite sobre el conjunto de los andaluces y sobre la forma de hablar que se les atribuye<sup>35</sup>.

2.1. Mientras no aparezcan nuevos datos, no hay noticias sobre una forma lingüística andaluza diferenciada hasta el siglo XV. Como es sabido, tales noticias consisten en una afirmación de su peculiaridad, que se presenta como asentada y conocida, comparable a otras mucho más antiguas (el rabino Mosé Arragel de Guadalajara afirma en 1425 que son conocidos en Castilla “leoneses e sevillanos e gallegos”, al parecer por sus particularidades de pronunciación y vocabulario); y en

<sup>34</sup> Este último uso no se da claramente hasta principios del s. XV (según lo que muestran los textos incluidos en *ADMYTE II* y en *CORDE*). Hasta entonces, con alguna excepción, *andaluz*, unido o no a *moro*, se refiere a los antiguos habitantes de Al-Andalus (así, en los relatos cronísticos herederos de la *Crónica alfonsí*), y apenas parece que se refiera a gentes nacidas en lo que en esos mismos textos se llama *Andalucía* (o *Andaluzia*), ya bajo el dominio de Castilla.

<sup>35</sup> En lo que sigue, se aducirán de forma muy escueta juicios y caracterizaciones que ya han sido analizados en otros lugares (Narbona / Cano / Morillo 1998: 47-50 y 109-116; Cano 2001: 51-57, en donde se utilizan datos tomados de González Ollé 1987 y 1988, y de Mondéjar 1991, aparte de los más antiguos aducidos en A. Alonso 1967<sup>2</sup> / 1969). Véase, para una reflexión más general sobre toda esta cuestión Bustos Tovar 1997.

una descalificación de lo “muy andaluz”, que “por muy morisco” apenas se entiende, hecha en 1490 por el converso aragonés, y consejero de los Reyes Católicos, Gonzalo García de Santa María. Saber en ambos casos, valoración en el segundo, que parecen afirmar la existencia de una realidad más o menos claramente discernible.

Ahora bien, la conciencia de esa realidad lingüística ¿se inserta en la idea de que existe un grupo específico, con características propias? Los pocos datos explícitos de que se dispone vienen a apoyar la plasmación de esa conciencia, configurada de modo que la valoración contenida en la segunda noticia a que hemos aludido se justifica plenamente. Por cierto, ha de destacarse que casi todos esos datos vienen de fuera de Andalucía, por lo que parece confirmarse una vez más la tendencia de que sean los no miembros de un grupo los primeros en percibir la realidad de ese grupo<sup>36</sup>.

Es muy discutible el primer testimonio, tantas veces aducido, de conciencia de “lo andaluz” (“comme andaluz/tome senda por carrera”, *LBA*, 116). Los editores de este pasaje de Juan Ruiz, transmitido de una forma deturpada, y además en un solo manuscrito, no se ponen de acuerdo en cuanto a su sentido. Los más aducen la tópica exageración imaginativa de los andaluces, que les lleva a embellecer y agrandar la realidad<sup>37</sup>, con el lógico descalabro posterior (algo así como Quijotes *avant la lettre*). En este sentido fue Américo Castro, en sus denodados esfuerzos por asentar el mudejarismo del Arcipreste y de España, quien llevó más lejos tal interpretación, vinculando además ese supuesto rasgo de carácter colectivo a los hábitos de sevillanos y sevillanas andalusíes (Castro 1983 [1948]: 391 y n. 52). Nos hallaríamos, pues, ante la primera aparición de lo que, siglos más tarde, vendría a

---

<sup>36</sup> Para otros indicios, véase Lapesa 1985 [1957]: 249-250.

<sup>37</sup> Las diferencias entre *senda* y *carrera* aparecen nítidamente expuestas en este pasaje de la *Primera Partida* alfonsí: “q(n)[u]ando vno otorgare a otro que aya senda por su heredad que estonce aquel a quien es otorgada puede yr apie o caualgando solo o con otros por aquel lugar por la senda que fuere señaladamente de manera que vayan vno ante otro & no enpar. E no pueden por y entrar carretas ni bestias cargadas a mano. E si dixiesse quele otorgaua carrera puedè por y traer carretas & todas las otras cosas que desuso diximos” (237v, en *ADMYTE II*).

constituir uno de los elementos fundamentales del tópico sobre “lo andaluz”. Algún editor, como G. B. Gybbon-Monypenny, duda de que menos de un siglo después de la reconquista de Córdoba y Sevilla, ya hubiera una conciencia popular con una imagen tan nítida de los andaluces. Y otros, como F. Sevilla y P. Jauralde, aluden a la posibilidad de que ahí Juan Ruiz esté pensando en los “moros” (ello vendría apoyado por la persistencia en la época de la equivalencia *andaluz* = “moro andalusí”). Finalmente, a esta imagen se añadiría la presentación de los andaluces como lujuriosos, tal como se desprende de la estrofa 1304 (Cano 2001: 52).

Pero un siglo después hay, ya, juicios de valor inequívocos hechos sobre los andaluces, o sobre Andalucía, como conjunto. En el marco de esas caracterizaciones es como se puede entender adecuadamente que la primera actitud externa que se conoce sobre la forma lingüística andaluza, la de García de Santa María, fuera negativa. En la *Crónica de Enrique IV* (1481-1482), el maestre de la orden de Santiago afirma haber sido engañado por los andaluces cada vez que había venido a esta tierra, “lo qual no sabie si era de la natura de la tierra o de la malicia de las gentes que en ella bivian”. La exageración ya no engaña al que la padece: ahora se ha convertido en el manejo artero de la mentira. Claro que ¿a qué andaluces se refiere el maestre?: en el contexto no hay otros que gentes como el duque de Medina Sidonia o el condestable Don Miguel Lucas de Iranzo (señor de Jaén). El pasaje, pues, quizá no tenga que ver sino con el entorno de las luchas nobiliarias de la época: pero la vinculación con la mendacidad andaluza, ¿va a iniciarse aquí como una extensión, por contagio, de los vicios de los nobles? ¿o existía ya el tópico, y por eso se trae aquí a cuento?

De peores consecuencias podía ser la imagen que se desprende de otro texto. Pero en él Andalucía no se encuentra sola, sino que aparece acompañada por toda la mitad Sur de España. En las discusiones sobre la sinceridad de las conversiones de judíos, un anónimo *Tratado del alboraique* (1464-1492) establece una tajante delimitación: “ca así como en Castilla la Vieja, Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora, Salamanca y León apenas hallarán de ellos los conversos naturales ereges

ningunos, así en el reyno de Toledo, Murcia, Andalucía y Estremadura apenas hallaredes de ellos christianos fieles, lo qual es notorio en toda España”. La acusación de falsos conversos, judaizantes, se asociaba con frecuencia, en el imaginario colectivo, a la de la falsa cristiandad de los moriscos (al fin y al cabo, eran las dos castas enemigas): años más tarde, a Toledo, la ciudad castellana más sospechosa de judaísmo, se la acusará de emplear demasiadas palabras arábigas que “ensucian y ofuscan la polideza y claridad de la lengua castellana”.

Adornada de tales rasgos, no podía empezar peor la andadura del andaluz.

2.2. Como en tantos otros casos, la mirada negativa del forastero puede ser interiorizada dentro del grupo. En la primera mitad del siglo siguiente, el XVI, el sevillano Lope de Rueda hacía decir a uno de sus personajes: “...en hallaros delante algún juez, si os preguntare: Ven acá. ¿De dónde eres?, luego le havéys de responder: Señor, de un lugar de Castilla la Vieja, el primero que os viniere a la boca. Catad no digáys que soys Andaluz, por la vida, que tienen vellaquíssima fama los andaluces. Porque en dezir andaluz luego lo tienen por ladrón; si de Castilla la Vieja, por hombre sano y sin doblez de malicia”:

Y, sin embargo, la situación en esa época era ya muy otra. El *Cancionero* castellano de Módena encabeza las composiciones de Juan de Mena con la indicación de su origen (“Juan de Mena, cordovés, andaluz...”), a la que a veces se yuxtapone la alabanza de su capacidad lingüística (“poeta e fuente de eloquencia”), por lo que es posible que *andaluz* no sea una mera indicación geográfica, sino una calificación redundante o anticipadora de ‘elocuente’. Con la apariencia imperturbable del gramático, Nebrija usa *andaluz* para ejemplificar la acentuación aguda de los nombres en -z o la derivación léxica anómala; pero la siguiente serie traiciona su sentimiento ¿de orgullo?, al seguir el tan extendido hábito de los gramáticos de incluir en sus ejemplos referencias autobiográficas: “Gentiles nombres llaman los gramáticos: aquellos que significan alguna gente. como español. andaluz. sevillano...”. El orgullo, oculto en Nebrija (y que aflora también en el deleite con que

evoca en sus diccionarios los vocablos “ex Bethica mea”), se hace patente en el sevillano Juan de Padilla, “el Cartujano”, quien en 1520 parece aludir a una tónica exuberancia verbal de los andaluces al señalar cómo se reconoce por andaluz a alguien por lo “diserto” de su “loquela”.

Esta línea de ensalzamiento de las capacidades elocutivas de los andaluces continúa, y se intensifica, con el autor de *La Lozana andaluza*, el marteño Francisco Delicado, quien tras rendir el debido homenaje a la primacía de Toledo en el buen hablar de la época no sólo empareja a andaluces y toledanos sino que reivindica una mayor “agudeza” en el léxico de aquellos, y un mayor hermosamiento en su discurso. La reivindicación se hace arrojadiza cuando en la “Apología” de la *Lozana*, ante las posibles críticas a su no “perfeta lengua castellana” afirma que es “andaluz y no letrado” (como, más abajo, ante la eventual acusación de falta de elegancia dirá que es “iñorante y no bachiller”)<sup>38</sup>. Por su parte, en Fernando de Herrera, en su celebrada respuesta al “Prete Jacopín”, más que alabanzas localistas hay la conciencia segura de que Andalucía tiene su lugar, y mayor que otros, en la configuración de la norma común; ahora bien, lo que hace Herrera no es tanto afirmar lo andaluz cuanto negar la pretendida primacía de Castilla, en especial la Vieja, como modelo idiomático (en la segunda mitad del XVI la conversa Toledo había empezado a diluir su fama en el buen hablar), así como la preeminencia de la Corte en este sentido. Para Herrera no parece haber ningún “mejor” uso regional, sino sólo el que ha sido depurado por el gusto y la elaboración poética: en suma, la lengua literaria, que ha sido y es el modelo más perdurable y asentado para la “norma lingüística hispánica”. No obstante, las loas al ingenio andaluz en el hablar no desaparecen; incluso se hallan en gentes de fuera de la región, como el murciano Ambrosio de Salazar, quien a principios del XVII, considera la “lengua andaluza” como “mejor y más delicada” que la castellana, y la cree más aconsejable en la enseñanza del español a extranjeros.

---

<sup>38</sup>En este punto hay una decidida defensa del hablar en su forma heredada natural, la mantenida en el lenguaje femenino: “...conformaba mi hablar al sonido de mis orejas, qu’es la lengua materna y su común hablar entre mujeres”.

Evidentemente, que Andalucía atraiga estas alabanzas, y que éstas lleguen a sus modos elocutivos, no es de extrañar en una época como el siglo XVI. En el tiempo de los descubrimientos, la conquista y colonización del Nuevo Mundo, Andalucía, en especial la incluida en el Reino de Sevilla, se había erigido como el mayor centro de riquezas de la Corona, desplazando al Atlántico la vieja hegemonía del Mediterráneo. A ello se añade una aristocracia que incrementa su poder, y un poderoso foco cultural y artístico; sólo faltó la atracción del poder político. Se entiende, por tanto, la elevada consideración en que se tiene lo andaluz, y que se refleja en la admiración que el italiano Vandalio, personaje de la *Suma de filosofía natural* del sevillano Alonso de Fuentes (1547), siente hacia las complejas ceremonias de la nobleza andaluza, y también ante su expresión: “Porque vi, oý tantas y tan estraños modos de pláticas e ysquisitas maneras y forma de palabras...”. O en la que todavía manifiesta Lope de Vega, al ensalzar la generosidad de los naturales de la región: “...y los andaluces verdaderamente son amorosos, y gente más liberal y ospitable que los castellanos”. Es, en fin, el orgullo que muestra Góngora en uno de sus sonetos, al señalar cómo los andaluces se llevan la palma de la elegancia en la cortesanía y de la valentía en los torneos. Incluso Quevedo, con cierta ambigüedad, alabará la valentía de los andaluces: “Los andaluces, de valientes feos,/cargados de patatas y ceceos”<sup>39</sup>.

**2.3.** Claro que la mirada negativa no había cesado. Por el peso de la historia, los naturales de ciertas regiones españolas no asimilaron bien el auge de Andalucía y de lo andaluz. El caso más referido es el del conquense Juan de Valdés, quien toma una supuesta “impureza” lingüística andaluza (que nunca concreta) como pretexto para intentar descalificar a Nebrija; descalificación que tiene un trasfondo ideológico y religioso, pero que se disfraza de filología, en lo cual Valdés se dejó llevar por la pasión, cometiendo así notables deslices y equivocaciones. Pero no es el único.

---

<sup>39</sup> No olvidemos que *valiente*, en la época, valía por ‘valentón, bravucón’, y como propio de maleantes y jaques muy usado en este sentido por Quevedo. Por otro lado, Quevedo, como harán también diversos tratadistas, parece considerar el ceceo (¿=“seseo”?) como señal de feminidad: “A barbados ceceosos / mando se pongan basquiñas, / que si un barbado cecea, /¿qué hará doña Serafina?”.

El mismo Lope parece dar *andaluz* como equivalente de ‘engañoso’ o ‘zalamero’, cuando uno de los personajes de *La Dragontea* increpa a un soldado español: “Español desbarbado y atrevido / Que a tan extraño punto me reduces, / De color de bastardo mal nacido / Aunque traigas disculpas andaluces. / Mal color, mala cara, y mal vestido, / El alma baja por cristal traslucos”. Los refranes y frases proverbiales que aporta Gonzalo de Correas muestran una manifiesta aprensión hacia lo andaluz (¿hasta qué punto generalizada?): “Al andaluz, muéstrale la kruz; al extremeño, el leño. Al andaluz, hazelle la kruz; al sevillano, kon toda la mano; al kordovés, kon el envés; o kon manos i pies. Al andaluz, hazelle la kruz; al kordovés, hazelle tres. Algunos dizen: «Al sevillano kon toda la mano, al burgalés kon el envés»”; tampoco es muy favorable la siguiente fraseología, si tenemos en cuenta que en la época *encanto* tiene más que ver con ‘encantamiento’, es decir, con magias y hechicerías, siempre mal vistas: “Pareze andaluz. Pareze enkanto”. No explica Correas las razones y el sentido que hay detrás de tales expresiones; pero quizá los comprendamos mejor cuando leemos su descalificación del ceceo (=“seseo”) sevillano, que si en las mujeres parece atractivo (“...la suavidad del zezco de las damas sevillanas, ke hasta los hombres le imitan por dulce”), en general no es sino vicio adquirido voluntariamente (“No fue natural el zezear en los primeros sino afetazón, i en los suzesores mala kostunbre en ke se krían”), e imitado “por curiosidad, no sino nezedad” en Extremadura (Fuente del Maestre, Malpartida), lo cual provoca la hilaridad de sus vecinos “porke hablando kieren más parecer henbras o serpientes ke onbres o ke palos”. Quizá la serpiente y la mujer evoquen el nefasto “encantamiento” en que acabó el Paraíso, al que se equipararía el que provocan los andaluces (y andaluzas) con su forma de hablar.

Pero donde la descalificación de lo andaluz se hace brutal es en el aragonés Baltasar Gracián. A mediados del XVII el hundimiento de España es realidad diaria y tangible, y Sevilla empieza a no ser ya sino el recuerdo de su grandeza. El austero jesuita no soporta la obsesión por las riquezas materiales, ni el mestizaje racial ni la tópica facundia andaluza, contra los que clama en virulentos ataques que nos dan el

sentido de la frascología de Correas antes citada: “De Sevilla, no había que tratar, por estar apoderada de ella la vil ganancia, su gran contraria, estómago indigesto de la plata, cuyos moradores ni bien son blancos ni bien negros, donde se habla mucho y se obra poco, achaque de toda Andalucía. A Granada también la hizo la cruz, y a Córdoba un calvario”, se lee en el *Criticón*. Para Gracián la facilidad verbal (“o andaluz por lo locuaz...”) no es señal de inteligencia, sino todo lo contrario: “¿Hay necesidad más garrafal? -glosó Andrenio-. ¡Que esto pueda dezir un blanco! -Dexadlo, que es andaluz -dixo otro-, ya tiene licencia...”

2.3. Esta actitud dual ante lo andaluz se decanta más claramente hacia la negación cuando se trata del juicio sobre determinados fenómenos lingüísticos que en aquel tiempo ya caracterizaban el habla de los andaluces (o, al menos, de algunos de ellos, los más significados y conocidos).

El ejemplo más claro (aparte del único que cuenta con abundante documentación) es el del ceceo-seseo. En realidad, quitando la posición ambivalente de Correas, los únicos que lo admiten son el murciano Ambrosio de Salazar, de quien ya hemos visto su amor a lo andaluz (pero sólo parece tolerar el femenino: “...porque cecear con gracia se permite a las damas”<sup>40</sup>), y el sevillano Mateo Alemán, quien lo acepta en sí mismo como algo natural e inevitable (“me vuelvo al natural como la gata de Venus, i pecado jeneral en los Andaluzes...”), si bien incluye en él, erróneamente, a los castellanos (“...de que no se an escapado los Castellanos todos”), además de considerarlo, en un primer momento, como un fenómeno grandemente dañoso para el idioma (“...pues poniendo una letra por otra no solo trueca sonido mas aun se altera el sentido”).

---

<sup>40</sup> Parece aludirse aquí a un tipo de ceceo, conocido por los filólogos como “cecear por gracia”, existente en el habla cortesana desde, al menos, finales del siglo XV y sin ninguna connotación regional. Tampoco tenía implicaciones locales el ceceo como defecto orgánico, que además suponía una rotunda articulación interdental para *c* y *s*, aparte de otros muchos modos peculiares de pronunciar (cfr. Alonso 1969 [1951], y Guitarte [1992]).

Pero fuera de ahí todo son críticas. Relevante, no sólo por ellas, sino también por una cronología, tardía y semejante a una explosión repentina, es la exposición que el “hispalense” Benito Arias Montano<sup>41</sup> hizo del fenómeno: no es producto natural (“...no nacido de la naturaleza del aire andaluz, que es puro y saludable...”<sup>42</sup>) sino resultado del descuido y la desidia en la educación (“...la negligencia e incuria o del vicio de la gente, y de la indulgencia de las madres...”), lo que se demuestra en que aún “buena parte de los viejos más graves, y [...] no pocos de los jóvenes mejor educados” mantienen la antigua distinción. También Bernardo de Alderete (malagueño, canónigo en Córdoba) achacará el fenómeno “más por descuido i inadvertencia que por vicio de la tierra”, y Correas dirá más adelante que el ceceo es vicio y no naturaleza, porque se pierde cuando sus practicantes van a Castilla. Como se ve, las críticas se reparten por igual, y con los mismos motivos, entre andaluces y no andaluces. Más muestras: el manchego Bartolomé Ximénez Patón empieza citando el ceceo por frenillo (“vicio de naturaleza en algunas personas”), brama contra el afectado (“y en otras por afeminarse”), pero parece admitir el que se ha consolidado regionalmente (“... en otras por ser recibida en la tierra; y como que naturaleza da la tal pronunciación, aunque corrompida, pasa; como en Sevilla ordinariamente convierten la *S* en *C*.”); el montillano Juan Bautista de Morales encarga a los maestros enmienden a los niños el trueque de *s* y *c*; el sevillano Juan de Robles censura, entre otros, “los barbarismos del mal modo de escribir, como decir *azar* por *asar* y al contrario...”; el jiennense Juan Villar lamenta los daños que produce tal fenómeno<sup>43</sup>, y en concreto que con él se “abre puerta a la malicia de los que con tales equivocaciones, después de aver dañado mucho, fácilmente se

---

<sup>41</sup> Como natural de Fregenal de la Sierra, hoy sería considerado extremeño; pero en su tiempo Fregenal pertenecía al reino de Sevilla, y él mismo se denominó *hispalense* en varias ocasiones.

<sup>42</sup> Sigo la traducción de A. Alonso (1969 [1951]: 48-49).

<sup>43</sup> Al asociar, como era habitual, a valencianos y sevillanos por el seseo (otros distinguen a los valencianos, que “sesean”, de los sevillanos, que “cecean”), afirma que de estos vicios es responsable “...el suelo y naturaleza de estos Reynos, cuyos naturales son más flexibles y blandos que los demás de España y assí teniendo en sus principios este vicio menos de resistencia, a venido a parar en costumbre envejezida, que ya passa por naturaleza”.

disculpen diciendo que son ceccosos”<sup>44</sup>, para lo cual, como ya habían hecho otros, no hay más remedio (“fácil”, cree) que apelar a la buena cuenta de los maestros.

Peor imagen tenía otro cambio ya documentado por la época: la pronunciación “aspirada” (equivalente a la *h-* originada en F- latina, como *hierro* o *hembra*) de la nueva “jota” (es decir, *jabón* como *habón*). Casi unánimemente es considerada marca de bravucones, jaques, matones, maleantes: así lo hacen los andaluces Vicente Espinel o Robles (para quien es señal de “negros bozales y [de] los que vilmente los imitan”), pero no Villar, que lo atribuye al occidente de Andalucía sin más; y coinciden con aquel estigma social Quevedo o el vallisoletano Suárez de Figueroa (quien llega a dar cuenta de la culminación del proceso, la pérdida del sonido: *Erez* por *Jerez*), a más del vizcaíno Juan Luis de Matienzo, quien a propósito de tal pronunciación (“tanto herir en el gaznate”) se acuerda de los árabes (“parece que, por lo menos, en quanto a la pronunciación, no haze falta el arábigo”).

En suma, los rasgos fonéticos andaluces, en su etapa de desarrollo y difusión, chocaban con tales resistencias, dentro y fuera de la región, que el sevillano Juan de Robles les achacaba haber “llegado a tanta infelicidad y a estar tan infamados con las naciones y pueblos de Castilla los sevillanos”<sup>45</sup>.

Ahora bien, si la variación fonética parece claramente rechazable, no ocurre lo mismo con la diversidad léxica. Frente a la extrañeza y a la condena que las innovaciones fonéticas provocan (antes, naturalmente de que se generalicen), en especial cuando quedan limitadas a una zona o a un sector de la comunidad, los vocablos propios, las palabras peculiares de un territorio, en el que se han asentado y adquirido carta de naturaleza, se exhiben sin complejo alguno. Recordemos a Nebrija: silenció (parece imposible que no la conociera) la disidencia fonética de su tierra, pero se deleitaba marcando en sus diccionarios las voces *ex Bethica mea*. Así,

---

<sup>44</sup> La malicia es la que provoca la confusión entre dos frases como “El cura a casado oy dos grandes siervos de Dios” y “El cura a caçado oy dos grandes ciervos...”

<sup>45</sup> Como en tantas ocasiones, Sevilla, “cabeza del Andalucía”, es metonimia de la región.

Luque Fajardo dirá en 1603 “en buen romance castellano y andaluz, está recebido que los braseros se llamen copas”<sup>46</sup>; el médico Méndez Nieto, unos años después, describirá una enfermedad a la que “llaman garrotillo en el Andalucía y es inflamación de los músculos o menbranas de la garganta, interiores o exteriores, o de todos ellos juntos”; o el marinero Tomé Cano hará gala de su dominio léxico al describir la *tolda*: “es vna media cubierta del árbol a popa, que los viscaynos llaman chimenea para abrigo de la gente; y los andaluzas [sic] alcáçar”. Los ejemplos podrían multiplicarse.

**2.5.** El siglo XVIII, que tantas novedades aportó a la vida española (nueva dinastía reinante, nuevas orientaciones políticas y culturales, posición secundaria en la política internacional, tímidas luchas por introducir la racionalidad en el funcionamiento del país...), no aporta excesivas novedades en la visión de lo andaluz y del andaluz.

Algunas hay, no obstante. Entre ellas, podríamos citar, como la más llamativa, la “normalidad” con que los textos de la época suelen referirse a los modos lingüísticos de la tierra. Así, en el Prólogo que figura al frente del primer fascículo del primer Diccionario académico (el hoy llamado *Diccionario de Autoridades*) (1726) se reflexiona sobre cómo construir una ortografía única pues “no hai uniformidad en la pronunciación...”, y para ello se proporcionan varios ejemplos, en los que o bien extremeños y andaluces podrían tomarse como “superiores” a los castellanos (“los Castellanos jamás usan de la letra *H*, y aunque precisamente la pidan diferentes palabras, en su boca no se oye el mas leve indicio de aspiración: lo que no sucede en Andalucía, y en casi toda la Extremadúra, donde se habla con tan fuerte aspiración, que es dificultoso discernir si pronuncian la *H*, ò la *J*”<sup>47</sup>; o bien la pronunciación andaluza se recoge sin el más leve atisbo de censura: “...lo familiar

---

<sup>46</sup> *Recibido* valía por “aceptado” de “uso normal”, “correcto”.

<sup>47</sup> Lázaro Carreter (1980: 93) señala los varios andaluces que figuran entre los primeros académicos, y tanto él (*ibid.*: 122) como D. Fries (1989: 37) recuerdan la “Disertación Apologética por los Andaluces en la Guttural pronunciacion de la H. aspirada” del académico Juan Curiel.

que es entre los Andaluces el trueque de la *S* por *C*, de que nace el cecéo con que naturalmente hablan”<sup>48</sup>. A finales de siglo, Leandro Fernández de Moratín empleará la misma objetividad al comparar la pronunciación toscana con la andaluza: “La pronunciación de los toscanos es bastante parecida a la de los andaluces, las *ss* las combierten en *zz*, [...], con una aspiración áspera, semejante a las *hh* de Andalucía”. No obstante, que en el ambiente social la censura seguía presente lo muestra de forma indirecta el *Fray Gerundio* del Padre Isla, cuando uno de sus personajes, en medio de una acalorada discusión sobre el foneticismo de la escritura, se debatía así: “si pronunciamos ombre, onra, ijo sin aspiración ni alforjas, ¿a qué ton emos de pegar a estas palabras aquella *h* arrimadiza [...]? Y, si se debe aspirar con la *h* siempre que se pone, ¿por qué nos reímos del andaluz cuando pronuncia jijo, jonra, jombre? Una de dos: o él jabla bien o nosotros escribimos mal”. Por los mismos años, el tratadista Pedro Murillo, autor de una *Geographía histórica...*, recuerda opiniones del Siglo de Oro cuando habla de que el hacer la *z s* ya no es sólo “vicio” de “mujeres melindrosas” sino también de “hombres con muchas barbas” (vicio en que se igualan, según dice, Murcia, Valencia y Sevilla, además de “casi todos los españoles que nacen en Indias”); es también una preciosa primera muestra de la distinta valoración que se otorga al ceceo (ya en su sentido restringido moderno) al atribuirlo a “gitanos y harrieros de Andalucía” (González-Ollé 1988).

Por otra parte, en el XVIII empiezan a aparecer en los textos literarios, en especial en los dramáticos, andaluces cuya habla se intenta reflejar en lo escrito. No examinaremos aquí los detalles técnicos de la representación, que por una parte nos muestran la presencia, implantación y detalles de los procesos fonéticos andaluces, pero que por otra generan un modo tópico de reflejarlos, con notables errores y contradicciones, que llega hasta nuestros días. Pero sí me interesa señalar un aspecto: quienes hablan “en andaluz” son los humildes pastores de *La infancia de Jesu-Christo* del cura malagueño Gaspar Fernández y Ávila (a cuyo andaluz de los montes

---

<sup>48</sup> Incluso cuando en algún caso parece apuntarse la supremacía castellanista, ello no se hace sin reticencia: “Aun entre los mas preciados de verdaderos y legítimos Castellanos tampoco hai igualdad en el modo de pronunciar...”

de Málaga se le superpone el tradicional “sayagués” de los rústicos); o los tipos populares de los sainetes de Don Ramón de la Cruz o de Juan Ignacio del Castillo. No sabemos hasta qué punto el pintoresquismo refleja, o deforma, la estratificación sociolingüística de los fenómenos andaluces.

¿En qué contexto de valoración se producen estos juicios sobre el habla de Andalucía? Es notable la reiteración con que se repite un rasgo, que parece una degeneración de la valentía con que, curiosamente, Góngora y Quevedo coincidían al caracterizar a los andaluces: en el XVIII éstos son vistos sobre todo como arrogantes. Lo dice uno de los romances recogidos en el *Romancero general* (por tanto, el juicio debía venir de atrás): “Un caballo tan lijero, / Que era en la carrera rayo, / Y en la color era overo, / Andaluz en lo arrogante”. José Cadalso, como gaditano, intenta excusar el mote, pero lo acepta como dado, en unos términos que poco tienen que ver con cualquier sentimiento regional de inferioridad: “Los andaluces, nacidos y criados en un país abundante, delicioso y ardiente, tienen fama de ser algo arrogantes; pero si este defecto es verdadero, debe servirles de excusa su clima, siendo tan notorio el influjo de lo físico sobre lo moral. Las ventajas con que naturaleza dotó aquellas provincias hacen que miren con desprecio la pobreza de Galicia, la aspereza de Vizcaya y la sencillez de Castilla...”; a continuación, parece anunciar el tópico de la gracia femenina andaluza, insinuado en testimonios anteriores (el “dulce ceceo de las damas sevillanas” de Correas), y que no tardará en manifestarse con fuerza: “La viveza, astucia y atractivo de las andaluzas las hace incomparables. Te aseguro que una de ellas sería bastante para llenar de confusión el imperio de Marruecos, de modo que todos nos matásemos unos a otros...”; y concluye con una curiosa igualación más allá de la región: “Los murcianos participan del carácter de los andaluces y valencianos...”. Esa arrogancia, fuera de la región, era vista naturalmente con recelo muchas veces, y pasaba fácilmente a considerarse como huca fanfarronería, tal como lo dice una anónima *La novia escrupulosa* (1783): “Por lo valientes y guapos los andaluces me encantan; pero hallo que en muchos suele ser todo balandronada”; u otra curiosa, también anónima, *La dama esquivada* (1789),

donde se hace un completísimo repaso de caracteres regionales españoles (parece anunciarse el costumbrismo literario): “El andaluz es valiente y en vestir y hablar muy chusco; mas tan fanfarrón y huero, que no cabe en todo el mundo”. Claro que no son los andaluces quienes se llevan la palma en asuntos de fanfarronería: “A tal fanfarronada / Soltó el Rey una grande carcajada; / Y es que jamás convino / Hacer del andaluz al vizcaíno” cuenta Samaniego en una de sus fábulas, por esos mismos años.

2.6. En el siglo XIX se producirá, por un lado, la deformación creciente, y al final la desaparición, de algunos de los tópicos que en centurias anteriores corrieron sobre los andaluces. Y por otro, la aparición y consagración de muchos de los que todavía son moneda corriente en la actualidad. No hay que olvidar tampoco que a finales de ese siglo comenzó la investigación científica sobre el habla andaluza, con el trabajo pionero de Hugo Schuchardt (1881) en el que se analiza la fonética regional empleada en las coplas flamencas. Naturalmente, el habla andaluza es mencionada, valorada e incluso analizada en ensayos pioneros, especialmente en el círculo intelectual vinculado al primer regionalismo (el de los “folcloristas”: cfr. Mondéjar 2001<sup>2</sup>). Pero también fuera de ahí se deja notar su presencia.

Las referencias a la modalidad andaluza no son en exceso laudatorias. Ni siquiera cuando provienen de un andaluz como el gaditano Antonio Alcalá Galiano, quien al recordar en 1847-1849 las famosas Cortes de Cádiz zahiere a un diputado “servil”, cura de Algeciras, “cuya pronunciacion ceceosa y gutural, áun entre andaluces, daba que reir” (muchas otras cosas del tal cura daban, por cierto, que reír); y en el descalificador retrato de otro adversario político no se olvida de incluir su “expresion feroz y acento bronco y gutural andaluz”. La costumbrista “Fernán Caballero” manifiesta (en *La familia de Alvareda*) que quiere pintar a la gente de campo andaluza en toda su naturalidad y verdad; pero la fonética, limitada a un par de rasgos, no tiene cabida en ese fiel retrato: “El lenguaje, salvo aspirar las h, y suprimir las d, es el de las gentes de campo andaluzas”; y en otro momento (*Clemencia*) llega a sugerir la existencia de un vocabulario paralelo andaluz: “No

siéndome posible, sin robar su genuino colorido al diálogo, eludir palabras andaluzas muy expresivas e irremplazables, he puesto al fin de la novela una tabla en que se expresa su significado” (obsérvese que tal inclusión parece algo a lo que se ve forzada la autora, sin que ello la satisfaga demasiado). En otros casos, aun cuando la modalidad andaluza parezca generar simpatía se indica de una forma que implica cierta extrañeza: “Su juventud, su independencia, su ardiente liberalismo, y hasta su acento andaluz, le hicieron desde luego muy bien visto entre los refugiados (1868, Antonio Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, I). Todavía, por cierto, pervive la tópica referencia al “ceceo” como rasgo distintivo andaluz (“...cierta gracia espontánea y cariñosa que, unida a un ligerísimo ceceo, acusaban su procedencia andaluza” dice en 1891 el P. Coloma, en sus *Pequeñeces*), aunque ello se refiera a Sevilla y aparezca en la pluma de quien, como canario de origen, debía ser consciente de la comunidad entre el seseo sevillano y el canario: “Ardían en deseos de verse en la sin par Sevilla [...] se encontraron dentro de la romántica y alegre ciudad, en medio de aquel idioma ceceoso...” (Pérez Galdós, en *Fortunata y Jacinta*, 1885-1887). Tampoco es muy partidario Galdós de un nuevo acento madrileño, que cree nacido, en una parte, del “dejo andaluz, puesto en moda por los soldados”<sup>49</sup>. Pero ni siquiera el muy refinado diplomático egabrense Don Juan Valera parece tener gran aprecio por el habla que había oído en su tierra natal: “hablaba, sin embargo, la lengua castellana con primor y gracia, si bien con acento andaluz muy marcado”, dice en 1897 en *Genio y figura*; más adelante, reaparece el desagrado, a la par que nos proporciona una preciosa notación de cronología léxica: “De ellas aprenden a hablar un castellano muy chusco y andaluzado: flamenco, como ahora se dice no sé por qué”<sup>50</sup>. Es verdad que en muchas obras de la época diversos

---

<sup>49</sup> No es sólo Andalucía, sin embargo, quien carga con el sambenito de vulgarismo regionalista; la otra parte de ese acento madrileño ha nacido “del dejo aragonés, que se asimilan todos los que quieren darse aires varoniles”.

<sup>50</sup> Para otras presencias del andaluz en los escritos de Valera, véase el trabajo mencionado antes de J. Mondéjar. Ahí puede verse su postura ambivalente ante el andaluz: en varios lugares se muestra su desdén ante los hechos fonéticos andaluces, que para él son simplemente vulgarismos y ruralismos; pero la alabanza tópica a un hablar castellano en Andalucía mejor que el de otras regiones, incluso Castilla, aunque sin especificar rasgo alguno, también aparece reiterada.

personajes se caracterizan, sin más, por poseer un acento andaluz (son, por ejemplo, sevillanos), o por conservarlo pese a una larga estancia fuera de la región (así, la señora de Benina, en *Misericordia*<sup>51</sup>). Pero a finales de siglo el estereotipo del personaje cuyo origen viene denotado por su habla se muestra en toda su crudeza: en *La Barraca*, de Blasco Ibáñez, la criada Rosario ha de cambiar su nombre por el de Elvira: “Era exigencia del oficio cambiar el nombre, así como hablar con acento andaluz”.

En el XIX la valentía andaluza ha perdido ya cualquier connotación positiva. No sólo es valentonería de matones, sino que además es falsa: “en Andalucía [vi] comadres y matones más hembras aún que las comadres” dice en 1844, el aragonés Braulio Foz en su *Vida de Pedro Saputo*. Dicha consideración es moneda común incluso en América y se ha convertido en estereotipo: el peruano Ricardo Palma, en el último cuarto de siglo, caracteriza a las gentes de Guayaquil (hoy Ecuador) como gentes “valientes en el campo de batalla; pero sus andaluzadas para contar proezas han dañado a su fama de bravos”. Sólo el malagueño Estébanez Calderón, en quien los tópicos costumbristas adquieren su máxima expresión, aludirá positivamente al valor de los andaluces, pero sólo para utilizarlo como argumento al negar que éstos, por exagerados, puedan ser considerados mentirosos: “...ninguna que sobre la Andalucía presente mayor número de héroes, de hombres valientes, y todos saben que la cualidad más contraria al valor es la mentira”.

Pero si una cualidad desaparece, no una sino dos toman su relevo. Independientes o mezcladas, desde entonces la gracia y la exageración se constituirán en el alma, en la realidad fundamental, indiscutible, antonomástica, de los andaluces. Una y otra ya habían aparecido en relación con las gentes de Andalucía, pero es ahora cuando adquieren la categoría de tópicos, al parecer, indestructibles. Ya en 1819 Martín Fernández Navarrete, al biografiar a Cervantes, da por sentadas ambas características (e incluso supone que al escritor se le

---

<sup>51</sup> No parece casual, sin embargo, el origen andaluz en un personaje tan fantasioso y fuera de la realidad.

contagiaron de su trato con la región): “su trato é intimidad con los andaluces, y la agudeza, prontitud y oportunidad de los chistes y ocurrencias que les son propias y naturales...”, “dieron mucho que decir y que exagerar á los andaluces, segun su índole y caracter...”. El Duque de Rivas, cordobés, asocia constantemente *andaluz* y “chistoso”. El costumbrismo y el romanticismo más o menos castizo consolidaron estos atributos: las matronas de casas de huéspedes madrileñas, según Mesonero Romanos, son de muy diversas procedencias, pero a las andaluzas se las conoce “por su gracia parlera, lo aljofifado de los ladrillos, y el tufillo de azúcar y menjuí”; para Fernán Caballero, se trata de rasgos casi de naturaleza: “la soltura, la gracia, la elegancia, que el arte se esfuerza en crear, y que la naturaleza reparte a manos llenas a los andaluces”, dice en *La familia de Alameda*, aunque a veces parece más bien cuestión de mayorías numéricas: “tener, como generalmente los andaluces, talento y gracia” (en *Clemencia*). No obstante, como señalamos más arriba, fue Estébanez Calderón quien elevó la gracia y la exageración andaluza a su clímax, e incluso, dándolos como fenómenos absolutamente indiscutibles, se preguntó en ocasiones por su origen, ¿oriental?: “Si damos un salto a nuestra morisca Andalucía, nos encontraremos allí con la desenvoltura oriental, restos de las antiguas zambras casadas acaso con otros bailes venidos de las remotas partes de entrambas Indias”, dice a propósito de los bailes, pero ello podría extenderse a otros aspectos de la forma de ser andaluza, con lo que el tópico se redondea: “Ya esta cualidad de la imaginación andaluza y de su ostentosa manifestación por la palabra la conoció el famoso orador romano [Cicerón] hablando de los poetas de Córdoba, y la indicó en una de sus más brillantes oraciones. La mezcla con los árabes, de fantasía arrebatada, pintoresca e imaginativa, dio más vuelo a tal facultad, y su permanencia de siete siglos en aquellas provincias las aclimató para siempre el ver por telescopio y el expresarse por pleonasma”<sup>52</sup>. Tampoco Valera se libró de emplear el tópico (“la

---

<sup>52</sup> Tal rasgo, si en la Antigüedad pudo tener su centro en Córdoba, luego se desplazó: “...en la capital artística de España, en la reina del Guadalquivir, en el imperio un tiempo de dos mundos, en la patria del señor Monipodio, en la mágica y sin igual Sevilla. Los sevillanos, pues, son los reyes de la inventiva, del múltiple, del aumentativo y del pleonasma...” (no deja de haber cierta ironía, si pensamos en el personaje que se va a presentar con tan encendidos ditirambos, el “señor Manolito Gázquez”).

natural exageración andaluza”, dice en *Pepita Jiménez*; allí mismo refiere “un chiste algo amoroso de estos que con tanta frecuencia suelen permitirse los andaluces”). Y no deja de ser notable que algunas de las más encendidas alabanzas a las tópicas cualidades andaluzas provengan de alguien como Don Julián Zugasti, feroz represor del bandolerismo de mediados del XIX, que practicó la tristemente célebre “ley de fugas” hasta el paroxismo, y que creía ver en esta región una especie de maquinaria infernal diseñada para la extorsión y el saqueo en los que participarían, de un modo u otro, todos los estamentos sociales; a pesar de todo eso, Zugasti (nacido en Coria de Cáceres) se deshace en loas a los “burlones y graciosos andaluces”, que están “llenos de ingenio, pasión y gracia, sin necesidad de exageraciones ridículas o chocarrerías indignas, que rechaza la natural altivez de aquel pueblo”, y en los que es habitual la “soltura” y el “garbo” al vestir, la “expansión” al hablar; incluso rememora con agrado el hablar de quienes fueron sus víctimas: “el lenguaje vago, pintoresco y a cada instante aumentado, que podríamos llamar de la guasa diaria de la gente malecante y zumbona de Andalucía, que tomando pie de todos los sucesos de actualidad, inventa infinitos modos de decir chistes, burlas y alusiones de todo género”<sup>53</sup>; aunque, hay que reconocerlo, es la mujer andaluza, generalmente bajo la forma de una bailarina (¿bailaora?) popular la principal destinataria de sus elogios, y el representante prototípico de las cualidades regionales: “La alegría, la burla, el donaire, la chunga, el descoco, la ironía y el ingenio picudo, zumbón y por extremo chispeante de agudezas, como sal en el fuego, y como saetas armadas de plumas voladoras y aceradas puntas, constituían la esencia, la base y el rasgo distintivo del carácter original, sorprendente, regocijado, agradable, verdaderamente andaluz, simpático y temible a la vez, de la jovial Pepita, flor, nata, espuma, cifra y compendio de la zandunga de Jerez”, “...maravillas, que bajo la figura de mujer, sólo pueden verse y oírse en la espuma de la sal del mundo, que es Andalucía”, “...ligera y flexible como un junco, gallarda como una palmera, alegre como unas pascuas, airosa como ella sola, con la sonrisa en los labios, la malicia en los ojos, el placer en

---

<sup>53</sup> Tal modo de hablar, sin embargo, no es más que uno de los tipos de jergas o lenguajes para iniciados tan habituales en la delincuencia.

el semblante y la sal de Andalucía en todo su cuerpo, comenzó a bailar el vito con imponderable gala, brío y gentileza”.

La “gracia” aparece como rasgo regional incluso en situaciones donde no sería de esperar. Mesonero Romanos evoca, ya en su vejez, el miserable alojamiento que se le proporcionó en una casucha de Andújar, pero allí no podía faltar la joven que, llena ya de hijos, se queja de no poder “parecer según es”, “según se apresuró a decir con la gracia andaluza que escuchaba yo por primera vez”. Y no vemos dónde estaba el “gracejo andaluz”, según escribe Laureano Figuerola en 1880, en el relato de las desgracias de los arrieros que pierden su trabajo, ellos y sus bestias, al inaugurarse la línea de ferrocarril entre Loja y Granada.

Y, naturalmente, tanto la gracia como la exageración pueden degenerar. Fernán Caballero no niega, ni mucho menos, que tal degradación esté presente en los andaluces, incluso puede ser propia de ellos: “Todo esto lo dijo sin la jactancia andaluza, tan grotescamente exagerada hoy día” (en *La familia de Alvareda*: pero ¿dónde está lo andaluz, en la jactancia, o en su exageración grotesca?); para esta autora “no hay gracia que compense una chocarrería”, al condenar la “costumbre andaluza” de poner apodos o sobrenombres a las personas. Ya vimos también cómo a Zugasti desagradaban las “exageraciones ridículas o chocarrerías indignas”, que sin embargo consideraba que eran repudiadas por los mismos andaluces (“que rechaza la natural altivez de aquel pueblo”). Galdós parece ambiguo: tras caracterizar a Sevilla como ceceosa, alude a “los donaires y chuscadas de la gente andaluza”; y relata, con la misma ironía soterrada, cómo Juanito Santa Cruz ensalza a “aquel originalísimo pueblo, artista nato, poeta que parece pintar lo que habla, y que recibió del Cielo el don de una filosofía muy socorrida, que consiste en tomar todas las cosas por el lado humorístico, y así la vida, una vez convertida en broma, se hace más llevadera”, todo ello para concluir en que el mejor modo de asimilarse a su forma de ser era “introducir en el cuerpo toda la manzanilla que éste pueda contener”, algo en lo que Jacinta era incapaz de seguirle. Por último, en el camino de la matización, el granadino Ángel Ganivet considera que estos caracteres tópicos no son propios sino

de una de las dos Andalucías en que él considera claramente dividida la región: “idea, a su juicio felicísima, de poner en la región alta andaluza el ser íntimo, grave, de Andalucía, y en la baja el ser exterior, alegre”.

Alguna vez, aparece otra virtud andaluza, que pese a darse también por sentada, no ha sido referida con la frecuencia de las otras: “así como para pintar un hombre desprendido y generoso no hay más que suponerlo natural de Andalucía, con lo cual nadie duda ya que es manirotto y espléndido...”, se dice en una revista de 1884.

2.7. En el siglo XX culminan algunas de las tendencias que hemos visto iniciarse en la valoración sobre el andaluz y lo andaluz, a la vez que aparecen, de forma más o menos limitada en el tiempo, otras nuevas. En este sentido, la visión de Andalucía en el siglo pasado fue mucho más compleja, multiforme y variada que en épocas anteriores. Por ello, habremos de limitarnos aquí a dar breves pinceladas y a bosquejar un esquema de actitudes, sin que superemos las primeras décadas del siglo.

Para empezar, el XX es el siglo en el que el andaluz se ha convertido en objeto de investigación científica, hasta el punto de haber llegado a ser uno de los ámbitos geográficos y sociales del español más conocidos y estudiados. Es cierto que ni siquiera los investigadores lograron desprenderse de ciertos tópicos (aunque ello, por lo general, no afectó a su trabajo); y tampoco los resultados de estas investigaciones han logrado modificar mucho los juicios que, dentro y fuera de Andalucía, se profieren sobre las formas de hablar de la región. No entraremos por el momento, sin embargo, en tales cuestiones.

Naturalmente, las referencias a la gracia y a la exageración siguen siendo moneda corriente. Las hallamos en Blasco Ibáñez (la “exuberante imaginación andaluza” o la “hipérbole andaluza” se mencionan en *La Barraca*); en Valle-Inclán (el nombre *Carmen* está lleno de “gracia andaluza”, dice en la *Sonata de Invierno*, y mucho más tarde, en *La corte de los milagros*, uno de sus personajes está dotado de “gracejo andaluz”), aunque en varias de sus obras, las farsas o la trilogía del *Ruedo*

*Ibérico*, lo andaluz dará a los personajes un aspecto jaque y marchoso, de conservadurismo brutal, como en González Bravo, o agitanado y pícaro, como en toreros o bandidos: nunca será, sin embargo, una visión negativa<sup>54</sup>; en Ramón J. Sender uno de sus personajes es un andaluz “siempre risueño, jactancioso sin vanidad”. Y naturalmente se hallan tales referencias en el pensamiento casticista y conservador: Menéndez Pelayo (“pueblos de tan viva y luminosa fantasía como el andaluz”, dirá en 1907), entre los no andaluces, y Rodríguez Marín (“La hipérbole, que es connatural de los andaluces”), entre los naturales de la región.

Frente a tales complacencias, las nuevas ideologías sociales que se van difundiendo por estos años van a introducir matizaciones importantes. Blasco Ibáñez, en *La bodega*, ataca por la base otro tópico, que nuestros textos no han dejado aflorar de forma directa: “indignábase de que tachasen de holgazanes a los braceros andaluces. ¿Por qué habían de trabajar más? ¿Qué aliciente les ofrecía el trabajo?”. Algo semejante encontramos en el también valenciano, republicano, socialista y liberal Giménez Valdivieso (“Por regla general el obrero más atrasado y el menos laborioso es el andaluz, que es el que come peor y gana menos jornal”, si bien estos, y también los míseros castellanos, son considerados mucho más afables y corteses que los rudos de otras regiones); pero nuestro autor va más allá, y denuncia el encierro al que se ven sometidas las mujeres andaluzas, encierro que les impide manifestar ante todo el mundo su (de nuevo el tópico) forma de ser: “Toda la alegría, toda la viveza que desborda en la mujer andaluza, se encuentra únicamente en el seno del hogar ó en reuniones familiares”.

Pero los nuevos aires, que traen consigo un rechazo de la España caduca, pintoresca, frívola, una España en que lo andaluz (el flamenco) o lo considerado andaluz (los toros) se había insertado en la Corte y en todo el país, una España que debía desaparecer con el desastre del 98, esos nuevos aires van a provocar en ocasiones un rechazo absoluto hacia todo lo que tenga que ver con Andalucía. El

---

<sup>54</sup> Y ello pese a que en algún momento consideró que la única solución para el teatro español de su época era fusilar a los hermanos Álvarez Quintero (metafóricamente, claro).

antiandalucismo virulento surge, como violento rechazo a la antigualla españolista, en gentes de pensamiento tan visceral como los vascos Unamuno o Baroja. No deja de resultar llamativo encontrar en personas de tan compleja inteligencia como ellos ataques en donde, junto al barniz ideológico “noventayochista”, late el prejuicio más intransigente. En carta de 1901 a otro bilbaíno liberal, colaborador del semanario socialista *La lucha de clases* (el liberal Unamuno militaba por entonces en el PSOE), hay una rotunda descalificación: “No puedo tragar a esa gente entre la que usted vive; me parecen huecos, inconsistentes, maffliosos, realmente tontos. El andaluz es en España una especie inferior, por mucho talento que tenga es memo por dentro. En política, en literatura, en arte, en elocuencia, sobre todo, nos tienen perdidos. Yo no sé qué idea le merecerán a usted, que vive entre ellos, pero yo no los resisto”; un año más tarde los considerará “casta incapaz de redención intelectual”, y reiterará su desconfianza y aversión (“No consigo creer en su sensibilidad y desde luego les falta imaginación, que suplen con la facundia. Añada usted que su falta de profundidad mental les condena a falta de profundidad moral. Su afabilidad, su cortesía, su inclinación al aplauso no me gustan; prefiero los hombres duros, recios”), su incredulidad (“la mentira esa de la imaginación meridional”) de un modo que parece suponer una incompatibilidad incluso física (“El clima piadoso y dulce no me gusta; prefiero el cierzo invernal que me obliga a defenderme de él, a comer fuerte, a andar...”). Algún poeta, algún libro, parece que lo van a hacer recapacitar (“a mí, que siento recelo contra la poesía española contemporánea y en especial contra la andaluza y que aborrezco las corridas, me ha ganado de tal modo su librito...”, escribe en 1910 al poeta sevillano Felipe Cortines y Murube), pero los prejuicios son muy sólidos: en 1924, tronando contra el dictador Primo de Rivera, dirá que “tiene la charlatanería de los andaluces”. Baroja, por su parte, admira Andalucía pero no a los andaluces (si es que el marinero Shanti Andía es aquí su portavoz): “Muchas veces, al asomarme a la muralla, al ver la bahía de Cádiz, inundada de sol, el mar soñoliento, dormido, los pueblos lejanos, con sus casas blancas, la sierra azul de Jerez y Grazalema recortada en el cielo, al contemplar esta decoración espléndida, me preguntaba: -Y todo esto, ¿para qué? ¿Para vivir como un miserable conejo y

recitar unos cuantos chistes estúpidos? Realmente era poca cosa” (*Las inquietudes de Shanti Andía*); el mismo personaje intenta asimilarse a esa región, “pequeña, pintoresca y complicada”, pero ello le causa una profunda repugnancia: “Quería transformarme en un andaluz flamenco, en un andaluz agitanado. Entrar en una de esas tiendas de montañés a tomar pescado frito y a beber vino blanco, ver cómo pateaba sobre una mesa una muchachita pálida y expresiva, con ojeras moradas y piel de color de lagarto; tener el gran placer de estar palmoteando una noche entera, mientras un galafate del muelle canta una canción de la maresita muerta y el sementerio; oír a un chatillo, con los tufos sobre las orejas y el calañés hacia la nariz, rasgueando la guitarra; ver a un hombre gordo contoneándose marcando el trasero y moviendo las nalguitas, y hacer coro a la gente que grita: ¡Olé! y ¡Ay tu mare! y ¡Ezo él!; ésas eran mis aspiraciones. Hoy no puedo soportar a la gente que juega con las caderas y con el vocablo; me parece que una persona que ve en las palabras no su significado sino su sonido, está muy cerca de ser un idiota”.

¿Qué ofrecía por aquellos años el incipiente regionalismo andaluz, ante aquellas alabanzas y estos ataques? Una mitología que hundía sus raíces en los oscuros tiempos anteriores a Roma, en fabulosos reyes tartesios y en un carácter andaluz (el “rumbo”, dirá Blas Infante) permanente a través de los siglos, enaltecido por los sucesivos invasores, que lo matizan pero que no alteran su sustancia básica. Una Andalucía irreal, que trasciende los tópicos, pero que no los elimina, y que a través de esa ensoñación pretende actuar (con buena y honrada intención, como en el caso de Infante) en la reconstrucción del “ser andaluz”. En esa mitología el habla apenas tiene lugar: Blas Infante se limitará a señalar que para existir Andalucía no necesita lengua propia, como tampoco la necesitan otras naciones; sin embargo, se hace eco de las ensoñaciones arabizantes y moriscas de Isidro de las Cajigas, quien veía esta herencia en el ceceo o en las aspiraciones de las Alpujarras; o de los delirios de futuro de Mario Méndez Bejarano, quien considera como mejor aquella pronunciación que ahorre tiempo y trabajo en beneficio de todos, y que es además la triunfante en Canarias y América: unido todo ello a una pretendida superior

corrección idiomática de los poetas andaluces frente a los castellanos, y de los andaluces en general frente a otras regiones, se cumple el ritual de glorificar a la región sin aportar para ello más que voluntaristas afirmaciones de superioridad. Poco, y poco eficaz, para contrarrestar los tópicos en circulación. Pero para analizar esto se necesita otra ocasión y otro espacio.

### Bibliografía

- ADMYTE = *Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles*, vol. II, Ministerio de Educación y Ciencia / Micronet, S. A., 1999
- ALONSO, A. (1967<sup>2</sup> / 1969 [1951]): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Madrid: Gredos, 2 vols.
- BUSTOS TOVAR, J. J. (1997): "La valoración del habla andaluza. Una visión histórica", *Demófilo*, 22 (*Las hablas andaluzas*), 69-88.
- CANO AGUILAR, R. (2001): "La historia del andaluz", en *Actas de las Jornadas sobre "El habla andaluza. Historia, normas, usos"*, Ayuntamiento de Estepa, 33-57.
- CASTRO, A. (1983 [1948]): *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Barcelona: Crítica
- CORDE = Real Academia Española, *Corpus de Referencia Diacrónica del Español* (<http://www.rae.es>)
- COSERIU, E. (1973 [1958]): *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid: Gredos
- FRIES, D. (1989): "*Limpia, fija y da esplendor*". *La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1793)*, Madrid: SGEL
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1987): "Primeras noticias y valoraciones sobre el andaluz", *Boletín de la Real Academia Española*, LXVII (Cuad. CCXLII), 347-387
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1988): "Una temprana denuncia del yeísmo y otras noticias sobre pronunciaciones de *la gente vulgar* en la primera mitad del siglo XVIII", *Anuario de Lingüística Hispánica*, 181-192
- GUITARTE, G. L. (1992): "Cecear y palabras afines", en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza y A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Pabellón de España, I, 127-164
- LAPESA, R. (1985 [1957]): "Sobre el ceceo y el seseo andaluces", en *Estudios de historia lingüística española*, Madrid: Paraninfo
- LÁZARO CARRETER, F. (1980) : "El primer Diccionario de la Academia", en *Estudios de lingüística*, Barcelona: Crítica, 83-148

- MONDÉJAR, J. (1991): *Dialectología andaluza. Estudios*, Granada: Don Quijote [(2001<sup>2</sup>): ed. de P. Carrasco y M. Galeote, Universidad de Málaga]
- MORENO FERNÁNDEZ, F. (1998): *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona: Ariel, 1998
- NARBONA, A., R. CANO y R. MORILLO (1998): *El español hablado en Andalucía*, Barcelona: Ariel
- VÀRVARO, A. (1972-1973): "Storia della lingua: passato e prospettive di una categoria controversa", *Romance Philology*, XXVI, 1, 16-51 / 3, 509-531
- WEINREICH, U., W. LABOV & M. I. HERZOG (1968): "Empirical Foundations for a Theory of Linguistic Change", en W. P. Lehmann & Y. Malkiel (eds.), *Directions for Historical Linguistics*, Austin-London, 97-188.